

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PATRULLAS TUY-SANTIAGO 2024

24-28 JUN24



ÍNDICE

TITULO I: GENERALIDADES.

- Artículo 1. Finalidad.
- Artículo 2. Participación.
- Artículo 3. Categorías. Composición de los equipos.
- Artículo 4. Inscripciones.
- Artículo 5. Certificados.
- Artículo 6. Uniformidad.
- Artículo 7. Armamento y Equipo.
- Artículo 8. Acciones previas.
- Artículo 9. Sportident y TRACCAR
- Artículo 10. Orden de salida.
- Artículo 11. Entrenamientos previos.
- Artículo 12. Listado de POC.

TITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

✓ **CAPITULO 1. GENERALIDADES.**

- Artículo 13. Recorrido.
- Artículo 14. Jalonamiento.
- Artículo 15. Ayudas a la navegación.
- Artículo 16. Punto de salida y llegada.
- Artículo 17. Relevos.
- Artículo 18. Puntos de control.
- Artículo 19. Puntos de avituallamiento.
- Artículo 20. Tiempos de realización de la prueba.
- Artículo 21. Tiempos parciales.
- Artículo 22. Límites horarios en la prueba de paso de río.
- Artículo 23. Neutralizaciones.
- Artículo 24. Pruebas.
- Artículo 25. Gestión del riesgo.

✓ **CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS.**

- Artículo 26. Recorrido Topográfico.
- Artículo 27. Lanzamiento de granadas.
- Artículo 28. Tiro de precisión.
- Artículo 29. Paso de pista.
- Artículo 30. Rápel.
- Artículo 31. Recorrido cronometrado.
- Artículo 32. Paso de río.

TITULO III: RESULTADOS.

- Artículo 33. Clasificación general.
- Artículo 34. Pruebas puntuables.
- Artículo 35. Sistema de clasificación parcial.
- Artículo 36. Comisión



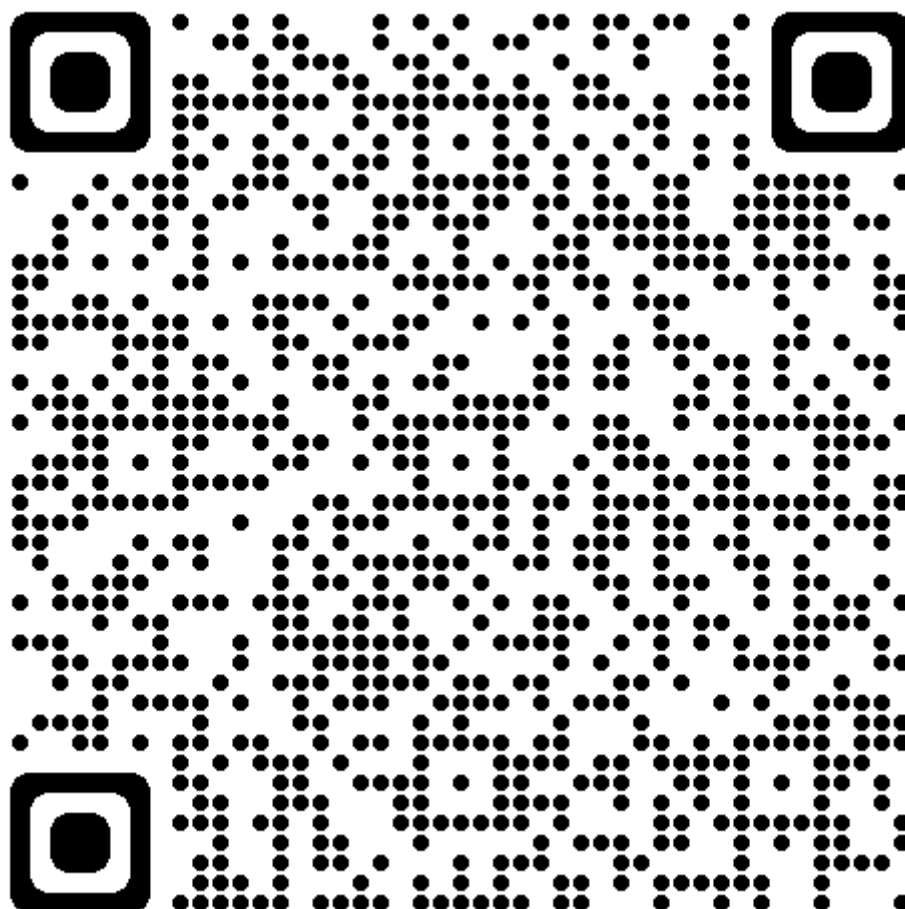
- Artículo 37. Descalificaciones
- Artículo 38. Devolución de material a la organización.

ANEXO I:

- Tabla de transformación de puntos.
- Tablas de puntuación de pruebas.
- Tabla de penalizaciones.

ANEXO II:

- Ficha de inscripción.



**ESCANEAR EL SIGUIENTE CÓDIGO QR PARA ACCEDER A INFORMACIÓN
ACTUALIZADA SOBRE EL CONCURSO DE PATRULLAS TUY-SANTIAGO.**



TITULO I. GENERALIDADES.

Artículo 1. Finalidad.

La finalidad de la prueba es:

- Realizar una marcha rápida de patrullas donde se ponga a prueba la habilidad y resistencia de los participantes, dando prioridad, a través del sistema de puntuación, a que la prueba sea finalizada por el mayor número de patrullas y componentes de las mismas.
- Fomentar el espíritu de cohesión y sacrificio, dar a conocer el nombre de la Brigada “Galicia” VII (BRILAT), así como estrechar las relaciones tanto en el ámbito militar como el civil.
- Reforzar los lazos de unión entre las Unidades de nuestro Ejército, Ejércitos que componen las Fuerzas Armadas, así como los de otros países.
- Dar la posibilidad a los participantes de obtener la “Compostela¹” (solo participantes en la categoría “COMPOSTELA”).

Artículo 2. Participación.

La prueba está abierta a la participación de Unidades de las Fuerzas Armadas españolas y de países aliados de nuestro entorno. También podrán participar patrullas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

Se publicará toda la información en la página SHAREPOINT de la BRILAT:

https://colabora.mdef.es/et/BRILATVII/CUARTEL_GENERAL/G3-G5-G7/layouts/15/start.aspx#/TUYSANTIAGO%202024

Ésta estará permanentemente actualizada con la información que pueda ser de interés para los participantes.

Las Unidades podrán solicitar su inscripción en cualquiera de las categorías (o en ambas). Para el Trofeo Azor (competición interna BRILAT) sólo se tendrán en cuenta los resultados de la Categoría “Compostela”, de manera que la unidad que no presente patrulla en esta categoría penalizará 15 puntos en la clasificación del Trofeo.

¹ Compostela acreditación de haber completado al menos 100 Km. Del camino de Santiago.



Se realiza una pre-reserva de plazas para patrullas ajenas a la BRILAT, con la siguiente distribución:

- Unidades BRILAT: Un máximo de 1 plaza en categoría “Compostela” y 1 plaza en categoría “Azor”.
- Resto de Unidades FUTER: 15 plazas (en total para las dos categorías).
 - BRIPAC.
 - BRILEG.
 - BRI X.
 - BRI XI.
 - BRI XII.
 - BRI I.
 - MOE.
 - MTM.
 - CG MAM.
 - BRILOG.
 - MING.
 - MACA.
 - MAAA.
 - FAMET.
 - MATRANS.
- MCANA: 4 plazas (en total para las dos categorías).
 - COMGECEU.
 - COMGEMEL.
 - COMGEBAL.
 - BRICAN.
- CGTAD: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Armada: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Ejército del Aire: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Guardia Civil: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Unidad Militar de Emergencias: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Guardia Real: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Ejércitos extranjeros:
 - BRIGINT (Portugal): Una plaza en cualquiera de las categorías.
 - Francia: Una plaza en cualquiera de las categorías.



- Gran Bretaña: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- EEUU: Una plaza en cualquiera de las categorías.
- Otros ejércitos interesados en participar: Una plaza en cualquiera de las categorías.

En caso de existir unidades interesadas en presentar más de una patrulla, deberán solicitarlo vía SIMENDEF, de acción a GEBRILAT, y les será concedido o denegado por la misma vía, en función de las capacidades de la organización de la prueba². Para la participación con más de una patrulla, tendrán prioridad las unidades que soliciten la participación de esa/s patrulla/s adicionales en la categoría “Compostela” y se tendrá en consideración la fecha de remisión de la solicitud de inscripción.

Artículo 3. Composición de los equipos.

Se establecen dos categorías de participación denominadas “AZOR” y “COMPOSTELA” respectivamente.

Los equipos podrán contar con personal de apoyo³, no siendo superior a dos (2) militares (delegado y un reserva). El personal de apoyo no tiene permitido el acompañamiento de las patrullas a lo largo del recorrido, teniendo únicamente autorizado el acceso a las patrullas en los puntos de control, zonas de descanso establecidas y en las zonas donde se desarrollen las diferentes pruebas. Solamente el personal de apoyo podrá acceder a la patrulla fuera de las zonas autorizadas en caso de emergencia por parte de algún patrullero.

Categoría “AZOR”.

Los equipos tendrán una composición de nueve (9) miembros. Cada equipo contará con tres (3) patrullas formadas por tres (3) patrulleros⁴, según la siguiente composición:

- Patrulla 1: Un (1) Of/SOf Jefe de Equipo y dos patrulleros.
- Patrulla 2: Tres (3) patrulleros; uno (1) de empleo Cabo al menos.
- Patrulla 3: Tres (3) patrulleros; uno (1) de empleo Cabo al menos.

El equipo que presente al menos un componente femenino recibirá una bonificación de 100 puntos en la clasificación.

Categoría “COMPOSTELA”.

² La organización solo puede asumir un máximo de 45 patrullas en total.

³ La organización proporcionará un vehículo para el personal de apoyo de las patrullas de fuera de la Península Ibérica que así lo soliciten en la ficha de inscripción.

⁴ A lo largo del presente reglamento la denominación patrulleros incluirá al Jefe de Equipo.



Las patrullas tendrán una composición de cuatro (4) miembros: un (1) jefe de patrulla y tres (3) patrulleros⁵. Podrán ser masculinas, femeninas o mixtas, pero en cualquier caso, la clasificación será única. El jefe de patrulla será de empleo Cabo 1º o superior.

La patrulla tendrá la siguiente composición:

- Jefe de patrulla (1): Cabo 1º o superior.
- Tres (3) Patrulleros.

Artículo 4. Inscripciones.

Las inscripciones se cursarán con arreglo al formato disponible en el Anexo II de este reglamento, siguiendo cualquiera de las siguientes modalidades:

- Vía SIMENDEF a la dirección telegráfica GEBRILAT.
- Vía mensaje, a la dirección de correo electrónico *cg-brilat@et.mde.es*.

En el asunto figurará el encabezamiento. CONCURSO DE PATRULLAS TUY-SANTIAGO 2024 (categoría “AZOR” o “COMPOSTELA”).

El plazo de inscripciones se abrirá el 16 de febrero y se cerrará el 24 de mayo 2024.

Las inscripciones definitivas de los equipos, con la confirmación del nombre de todos los componentes, se formalizará durante la reunión previa, el día anterior al inicio de la prueba. Los equipos podrán inscribir patrulleros de reserva, pero una vez formalizada la inscripción con arreglo a lo estipulado en el párrafo anterior ya no se admitirán cambios, ateniéndose las posibles bajas a lo establecido en este reglamento.

Artículo 5. Certificados.

El jefe de equipo deberá entregar durante la reunión previa, el día anterior al inicio de la prueba, los siguientes certificados:

- Certificado médico de los componentes del equipo finalmente inscritos. Servirá el formato establecido para el TGCF.
- TGCF en vigor.
- Certificado firmado por el Jefe de Unidad (uno por equipo) exponiendo que el personal designado para el tramo correspondiente al paso de río y el rapel sabe desenvolverse con soltura en el medio acuático y ha realizado prácticas de rápel (solo para las patrullas que participen en la Categoría “AZOR”) de acuerdo a la PD 4-900 “*Franqueamiento de obstáculos en montaña*”⁶.

⁵ A lo largo del presente reglamento la denominación patrulleros incluirá al jefe de patrulla.

⁶ Aquellas unidades que no dispongan de capacidad de certificación, el día previo al inicio de la prueba se realizará en la Base General Morillo una práctica encaminada a la obtención de la citada certificación para aquellas unidades que lo soliciten.



Artículo 6. Uniformidad.

Todos los componentes de un equipo deberán llevar la misma uniformidad. Se define la siguiente:

- Uniforme. El de campaña de la Unidad que sea suministrado por la cadena logística. Incluirá: pantalón, chaquetilla, camiseta interior, chambergo y divisas reglamentarias. Se autoriza a utilizar debajo del pantalón y chaquetilla ropa técnica del mismo color que la reglamentaria (toda la patrulla igual). Por motivos de climatología se podrá autorizar el uso de la camisa ligera chaleco antifragmentos, informándose de esto en la reunión que tendrá lugar el día anterior al comienzo de la prueba.
- Botas. Serán de caña alta y cordones. En su forma y color deberán tener apariencia reglamentaria. No se admite calzado de trekking. Serán las mismas para todo el equipo.
- Todos los equipos utilizarán obligatoriamente cubremochilas reflectantes que a tal efecto proporcionará la organización y serán entregados a cada equipo en la reunión previa.
- En el paso de las distintas poblaciones a lo largo del camino, y en los PCs, se extremarán las medidas de imagen y uniformidad de las patrullas (todos los componentes mostrarán el mismo aspecto: botas, mangas, chambergo, parches, etc...).
- Formación en la Plaza del Obradoiro: El día anterior a la prueba, durante la reunión previa, se darán las instrucciones necesarias para dicha formación. Los equipos dispondrán de sus respectivos Guiones de Bón./Gr. Se permite la prenda de cabeza particular de cada unidad. Las botas utilizadas serán las reglamentarias e iguales para todo el equipo.

Artículo 7. Armamento y Equipo.

Todos los componentes de un equipo deberán llevar el mismo armamento y equipo individual, el cual podrá ser revistado en cualquier momento de la ejecución de la prueba.

- Armamento individual⁷, considerando como tal el fusil HK G36 5,56 mm de 1,5 aumentos. Se incluirá un cargador sin munición, colocado en el fusil durante todo el recorrido, salvo durante la realización de la prueba de tiro en la que se emplearán dos (2) cargadores⁸.
- Equipo individual: Se considera como tal la mochila reglamentaria de cada Unidad entregada por la cadena logística. Se autoriza mochila de ataque, debiendo portar todos

⁷ Las unidades de fuera de la Península Ibérica podrán solicitar que la organización de la prueba proporcione el material que, por sus características especiales, no pueda ser transportado desde sus unidades de origen.

⁸ Aportados por la organización.



los componentes el mismo modelo. El peso mínimo de la mochila, incluyendo el contenido (sin armamento), en cualquier momento de la prueba, deberá ser de 7 Kg⁹.

- La munición, tanto del entrenamiento como de la competición, será proporcionada por la organización de la prueba.
- Contenido de la mochila: En función de la prueba asignada por el jefe de equipo a cada patrulla, estas deberán llevar el material necesario para el desarrollo de las siguientes pruebas:
 - Paso de pista: zapatillas de deporte.
 - Tiro: cascos o protectores auditivos.
 - Rápel (sólo categoría “AZOR”): Guantes.
 - Paso de río: bañador y bolsa estanca.
- Elementos reflectantes: Cubre mochila que estarán perfectamente colocados durante todo el recorrido ya que es un elemento básico para la seguridad de los patrulleros.
- Equipo prohibido. No se autorizan como parte del equipo las aletas, neoprenos particulares, los bastones de trekking o cualquier otro elemento expresamente prohibido en otros artículos de este reglamento.
- El personal participante en la categoría “AZOR” no podrá reemplazar o añadir ningún material durante el desarrollo de la prueba, de manera que cada patrullero solo dispondrá del equipo que porte en la mochila.
- Para los participantes en la categoría “COMPOSTELA”, solo se podrá reemplazar o añadir algún material a la mochila, en los dos puntos de neutralización obligatoria y el paso de río donde las patrullas dispondrán de un petate.

Artículo 8. Acciones previas.

A lo largo del 24 de junio se desarrollará Plan de Acogida que incluirá las siguientes acciones:

- Depósito de armamento en armería de Base “General Morillo”.
- Alojamiento de los equipos ajenos a Base “General Morillo”, para todos aquellos que lo soliciten.
- Entrega a todos los equipos de programa con las acciones previas detalladas.
- Toda aquella documentación de interés para facilitar la estancia de las patrullas en la Base “General Morillo”.

⁹ El peso de la mochila podrá ser comprobado por parte de la organización en cualquier momento de la prueba. No se establece un contenido obligatorio para la mochila, quedando a criterio del Jefe de Patrulla el equipo a portar por los patrulleros.



Durante el día 25 de junio se realizarán las siguientes acciones:

- Inscripción definitiva de los componentes.
- Entrega de certificados a la organización.
- Realización de entrenamientos (Tiro y Paso de pista) de los equipos ajenos a la Base “General Morillo”, para todos aquellos que lo hayan solicitado en la ficha de inscripción.
- Entrega de petates para las distintas zonas de descanso a la organización (categoría “COMPOSTELA”).
- Reunión Previa con los Jefes de Equipo y Delegados, que contendrá los siguientes asuntos:
 - Exposición de las diferentes pruebas.
 - Sorteo del turno de salida para el día 26 de junio.
 - Entrega de cubremochilas y material proporcionado por la organización. Serán devueltos una vez finalizada la prueba en la zona de descanso 4 (Santiago de Compostela).
 - Recomendaciones sanitarias.
 - Exposición de la secuencia del acto de salida en la localidad de Tuy (Pontevedra) y del acto de entrega de premios en la Plaza del Obradoiro (Santiago de Compostela), que tendrá lugar el día 27 de junio de 2024.
- Bienvenida de GEBRILAT a todos los participantes.

La prueba se desarrollará durante los días 26 y 27 de junio de 2024.

Artículo 9. *Sportident* y *TRACCAR*.

A cada equipo se le entregará, una tarjeta *Sportident* y un teléfono móvil con la aplicación TRACCAR, los cuales permanecerán en poder de las patrullas hasta la finalización de la prueba. Tanto la tarjeta *Sportident* como el teléfono con la aplicación TRACCAR serán relevados sucesivamente en cada tramo entre las patrullas de cada equipo en la categoría “AZOR”.

En la tarjeta *Sportident* quedarán reflejados los tiempos invertidos por el equipo en cada uno de los tramos o pruebas realizadas. Además, existirá un medio de control alternativo que estará en poder de la organización, que consistirá en estadillos individualizados por pruebas y patrullas. Al finalizar cada una de las pruebas, el jefe de patrulla deberá firmar en el citado estadillo.



El teléfono con la aplicación *TRACCAR* deberá estar encendido desde el inicio de la prueba de tal manera que permita realizar el seguimiento de las patrullas durante todo el recorrido por parte de la organización.

Artículo 10. Orden de salida.

De precisarse, durante la reunión previa se sorteará el orden de salida de los diferentes equipos, bien para iniciar la prueba o para iniciar el segundo tramo (categoría Azor). En todo caso, la hora de inicio de la prueba y el posible intervalo entre equipos serán establecidos por la organización y expuestos en la reunión previa.

Artículo 11. Entrenamientos previos.

El día anterior al inicio de la prueba, la organización facilitará el entrenamiento de los equipos de fuera de la plaza de Pontevedra en la galería de tiro y la pista de aplicación. Para ello se entregará, junto con el programa de acciones previas, un cuadrante con la asignación de la instalación y arco horario de uso a la recepción de los equipos.

La munición del entrenamiento de tiro será proporcionada por la organización de forma que se suministrarán diez cartuchos por patrullero. Solo se permite utilizar el tipo y cantidad de munición proporcionada por la organización.

Las patrullas de fuera de la plaza de Pontevedra que deseen llevar a cabo los entrenamientos deberán solicitarlo en la ficha de inscripción (Anexo II).

Artículo 12. Listado de POC.

- Comandante D. Álvaro Palacios Herranz, G-3 BRILAT.
 - apalhe6@mde.es
 - 870 3543/630773716
- Junta Local Educación física y Deportes (JLEFyD) de Pontevedra.
 - BRILAT_G3@mde.es
 - 8703564/986807564

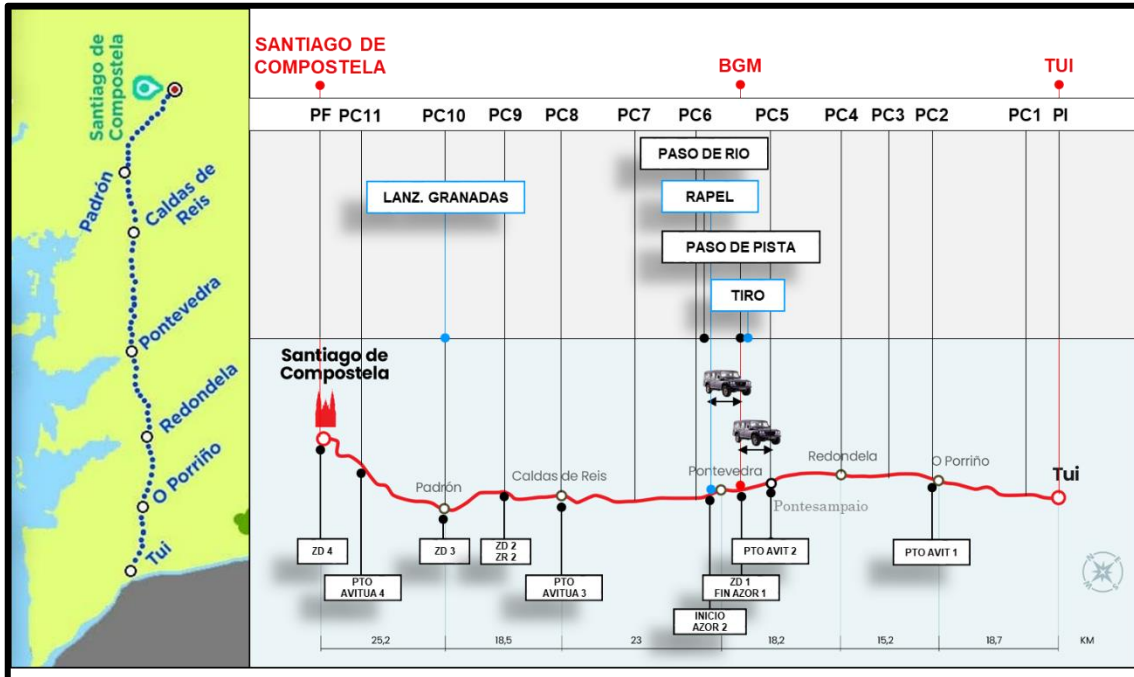


TITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES.

Artículo 13. Recorrido.

El recorrido general de la prueba es el que se muestra en la siguiente imagen. Destacar que la ubicación de los tramos de orientación y tramos cronometrados es secreta.



Categoría "AZOR".

La prueba consiste en la realización de un recorrido aproximado de 120 Km dividido en tres (3) tramos a lo largo del conocido como Camino Portugués, correspondiendo con los relevos que realice cada equipo participante. En cada una de estos tramos se ejecutará como mínimo una prueba que se definirá posteriormente en este reglamento.

Los tramos en los que se divide el recorrido son los siguientes:

- TRAMO 1: Tuy-Base "General Morillo" (Aprox. 47 Km). Este relevo incluye las pruebas de Tiro de Precisión y Paso de Pista. Además, podría incluir parte o el total de la prueba topográfica (portará brújula), así como el recorrido cronometrado.
- TRAMO 2: Puente Monteporreiro (Pontevedra)– O Pino (Km 90 N550) (Aprox. 36 Km). Este relevo incluye las pruebas de rápel y paso de río. Además, podría incluir parte o el total de la prueba topográfica (portará brújula), así como el recorrido cronometrado.



- TRAMO 3: O Pino (Km 90 N550) - Santiago (Aprox 37 Km). Este último relevo incluye la prueba de granadas. Además, podría incluir parte o el total de la prueba topográfica (portará brújula), así como el recorrido cronometrado.

Durante el recorrido, además de las estaciones donde se desarrollan las pruebas, se encontrarán puntos de control (PC) y puntos de avituallamiento (PAV).

Categoría “COMPOSTELA”.

La prueba consiste en la realización de un recorrido aproximado de 120 Km a lo largo del conocido como Camino Portugués, realizando seis pruebas que se definen en este reglamento.

Durante el recorrido, además de las estaciones donde se desarrollan las pruebas, se encontrarán puntos de control (PC), puntos de avituallamiento (PAV) y zonas de descanso (ZD).

Se tendrán en cuenta las distintas ventanas horarias y que, para participar en la entrega de premios es necesario estar al menos una hora antes en la META, incluyendo la realización de las diferentes pruebas y las siguientes neutralizaciones obligatorias (2 horas):

- Una hora en la Base General Morillo (ZD-1).
- Una hora en las inmediaciones de Padrón (ZD-2).

Para ambas categorías la organización se reserva el derecho de variar o de neutralizar tramos del recorrido por motivos de seguridad o de otra índole. De las variaciones que se conozcan previamente, se informará en la reunión previa.

Artículo 14. Jalonamiento.

El recorrido se encuentra jalonado por flechas amarillas (señalización del Camino de Santiago), mojones o hitos de señalización (bloque de hormigón con flecha con el rumbo a seguir y una concha amarilla con fondo azul), conchas de vieiras (tanto en fachadas como edificios religiosos e incluso en el propio suelo). Además, la organización jalonará los puntos más conflictivos y las posibles variaciones de itinerario señaladas en el artículo anterior.

En cualquier caso, la responsabilidad de seguir el recorrido correcto será de cada equipo, pudiendo dar lugar a las correspondientes penalizaciones por utilizar itinerarios diferentes a los previstos.

Artículo 15. Ayudas a la navegación.

No se permiten las ayudas a la navegación de ningún tipo en los tramos de orientación (GPS, relojes inteligentes, telefonía móvil, etc) a excepción del mapa, la descripción de controles proporcionada por la organización y la brújula. Por ello, la organización controlará



el cumplimiento de esto estableciendo las revistas y controles necesarios durante la prueba de orientación.

Antes de la realización de los tramos de orientación, la organización de la prueba proporcionará al jefe de patrulla una bolsa para que deposite todas las ayudas a la navegación que porte la patrulla (GPS, relojes inteligentes, telefonía móvil, etc) y un mecanismo para precintarla. Esta bolsa será portada por la patrulla durante toda la prueba de orientación hasta su finalización. El juez de la prueba de orientación que se encuentre en el punto final autorizará a la patrulla a des-precintarla en la que se encuentran las ayudas a la navegación. El hecho de portar estos dispositivos durante cualquiera de los tramos de la prueba de orientación o la manipulación de la bolsa precintada será objeto de descalificación.

Artículo 16. Punto de salida y llegada.

Se establecen el punto de salida de la prueba en las inmediaciones de la Catedral de Tuy (Pontevedra) y el de llegada en la Plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela (Provincia de La Coruña).

Posteriormente, se organizará el acto de entrega de premios en la Plaza del Obradoiro, proporcionándose instrucciones a este respecto durante la reunión de coordinación del día previo a la prueba.

Artículo 17. Relevos.

Categoría “AZOR”.

Los relevos se realizarán en las siguientes ubicaciones:

- **RELEVO 1:** No se produce relevo físico entre patrullas. Una vez la patrulla de un equipo que realice el tramo entre Tuy y Pontesampaio (Arcade, Pontevedra) haya llegado al punto de control de Pontesampaio, la organización comunicará la salida a la siguiente patrulla del equipo que, previamente, habrá sido transportada hasta el Puente Monteporreiro (Ciudad de Pontevedra). El resto de patrullas iniciarán el paso del rápel cuando la primera lo haya dejado libre, con independencia de que la primera patrulla de su equipo haya alcanzado Pontesampaio. El orden de salida de estas patrullas será el resultante del sorteo realizado el día anterior en la reunión previa.

Las tarjetas *Sportident* y los teléfonos con la aplicación TRACCAR, estarán duplicados, no habiendo necesidad de relevarlos físicamente.



- RELEVO 2: O Pino (Km. 90 N550). Con relevo físico entre la segunda y tercera patrulla del equipo.

Artículo 18. Puntos de control (PC).

Se establecen con la finalidad de controlar el paso de las patrullas e informar de las posibles novedades en el desarrollo de la prueba. Por estos puntos fijos sobre el Camino de Santiago será obligatorio registrar el paso con la tarjeta *Sportident* en las estaciones situadas en los citados PC. Habrá aproximadamente uno cada 10 Km o en los coincidentes con punto de avituallamiento.

La organización podrá habilitar puntos de control móviles, en los que se dejará constancia fotográfica del paso de las patrullas.

Artículo 19. Puntos de avituallamiento (PAV).

Se establecerán cuatro (4) a lo largo del recorrido. En ellos se proporcionará alimentos de primera necesidad (agua, líquidos energéticos, alimentos de rápida digestión). En la reunión previa se determinará su situación exacta.

Aparte del avituallamiento proporcionado por la organización, los delegados de los equipos podrán proporcionar el avituallamiento que estimen oportuno únicamente en los puntos de control, zonas de descanso, puntos de avituallamiento y zona donde se realicen las pruebas, sin que esto suponga penalización alguna. En cumplimiento de la normativa en vigor, se prohíbe taxativamente el consumo de cualquier tipo de bebida alcohólica.

Artículo 20. Tiempos de realización de la prueba.

La prueba está condicionada por el tiempo de ocupación de la vía pública en Santiago de Compostela, por las posibilidades para el control de la prueba, por la vistosidad de la llegada de las patrullas a la Plaza del Obradoiro y por el posterior acto de entrega de premios.

Por ello, se establecen unos tiempos parciales máximos para los distintos tramos que no deberán superarse para no incurrir en penalización. Para ambas categorías, el hecho de superar el tiempo marcado en alguna de las ventanas supondrá una penalización de las contenidas en la tabla del Anexo I.

Sumados estos tiempos parciales, se obtiene el tiempo máximo de realización del total de los tramos que se indica en el artículo siguiente. Superar este tiempo máximo total será motivo de descalificación de la patrulla.

La organización se reserva el derecho de ampliar estos tiempos durante la prueba si alguna circunstancia obligara a ello. En tal caso se informará oportunamente a los delegados.



Artículo 21. Tiempos parciales.

Categoría “AZOR”.

- El tiempo máximo para la realización del tramo comprendido entre Tuy y Pontesampaio (Arcade) es de diez (10) horas para 44 Km aprox.
- El tiempo máximo para la realización del tramo comprendido entre el final de la prueba de Paso de Río y O Pino (Km. 90 N550) es de siete horas y media (7h30') para 34 Km aprox.
- El tiempo máximo para la realización del tramo O Pino (Km. 90 N550) y la presentación en la prueba de granadas (junto al río Ulla en Padrón) es de dos (2) horas para 9 Km aprox.
- El tiempo máximo para la realización del tramo entre la finalización de la prueba de granadas y Santiago (Plaza del Obradoiro) es de seis horas y media (6h30') para 28 Km aprox.
- Tiempo invertido máximo incluyendo prueba topográfica y tramos cronometrados: 26 horas. (a lo que se sumará: tiempo invertido en el rápel, traslado rápel-río, ponerse neopreno, cruzar el río, quitarse el neopreno y lanzamiento de granadas. Los encargados de los puntos de control y avituallamiento no les neutralizarán, ni durante la prueba topográfica, ni en los tramos cronometrados).

Categoría “COMPOSTELA”.

- El tiempo máximo para la realización del tramo comprendido entre el punto de salida y el punto de control de Pontesampaio es de diez (10h) horas para 46 Km aprox.
- El tiempo máximo para la realización del tramo comprendido entre el final de la prueba de Paso de Río (Pontevedra) y la presentación en la prueba de Lanzamiento de Granadas (río Ulla, Padrón) es de diez (10) horas para 42 Km aprox.
- El tiempo máximo para la realización del tramo comprendido entre la ZD de Padrón y Santiago es de siete (7) horas para 28 Km aprox. El tiempo se computará desde que la patrulla es dirigida por la organización al Camino una vez finalizado el descanso neutralizado obligatorio y hasta su llegada a Santiago.
- Tiempo total incluyendo prueba topográfica y tramos cronometrados: 27 horas. (a lo que se sumará: tiempo invertido en el traslado Pontesampaio-BGM, el tiro, traslado tiro-pista, paso de pista, traslado pista-polideportivo, 1h de descanso en polideportivo, traslado al



río, ponerse neopreno, pasar el río, quitarse el neopreno, lanzamiento de granadas y 1 h de descanso obligatorio en Padrón. Los encargados de los puntos de control y avituallamiento no les neutralizarán, ni durante la prueba topográfica*, ni en los traslados, ni en los tramos cronometrados. Sí podrá haber “neutralizaciones internas”, que deben evitar que las patrullas de esta categoría inicien la brújula con menos separación de 5’ para prevenir atascos en el tiro, o 15’ para evitar atascos en el río.

Artículo 22. Límites horarios de la prueba de paso de río.

Las patrullas de la categoría COMPOSTELA realizarán el paso de río, salvo que la organización lo impida, en cuanto se presenten al Juez de la Prueba.

Artículo 23. Neutralizaciones.

Se define como neutralización el tiempo en el que una patrulla se encuentra detenida por la organización, dicha neutralización quedará reflejada en el sistema *Sportident*. La neutralización será informada por la organización a la patrulla.

La organización llevará un método alternativo para comprobar las citadas neutralizaciones. No se considera como neutralización el tiempo en el que una patrulla se encuentra detenida por criterio propio.

En cada una de las estaciones se determinará un punto, que se señalará convenientemente, a partir del cual la organización podrá neutralizar a una patrulla.

Las neutralizaciones se aplicarán en el orden de entrada de las patrullas a ese punto. No se neutralizará ninguna patrulla que no se presente en ese punto al completo de efectivos.

Artículo 24. Pruebas.

A lo largo del camino se realizarán siete pruebas. Éstas son las siguientes.

- Recorrido cronometrado (su localización será secreta).
- Tiro de precisión con fusil (Base “General Morillo”).
- Paso de pista de obstáculos (Base “General Morillo”).
- Paso de rápel (Puente “Monteporreiro”) (sólo Categoría “AZOR”).
- Paso de río (Río Lérez).
- Lanzamiento de granadas (Río Ulla, Padrón).
- Recorrido topográfico (su localización será secreta).



Alguna de las pruebas puede verse afectadas en su ejecución por la presencia/falta de luz, por lo tanto, el estudio del recorrido y la localización de las pruebas es un factor a tener en cuenta por el Jefe de Equipo.

La organización tratará de reducir el impacto de la falta de luz en las pruebas que sea posible.

Artículo 25. Gestión del riesgo.

Una vez estudiados los potenciales riesgos, por parte de la organización de la prueba, que pueden suceder durante el desarrollo del concurso de patrullas Tuy-Santiago, se estima que el riesgo de la actividad se evalúa como BAJO. No obstante, a continuación se identifican los siguientes riesgos y medidas para mitigarlos:

- Condiciones meteorológicas:
 - Se establecen puntos de control, puntos de avituallamiento y zonas de descanso cada 10 kilómetros aproximadamente, para proporcionar avituallamiento líquido y sólido a los patrulleros. Además, está autorizado que los delegados proporcionen avituallamiento particular a sus patrullas en dichos puntos.
 - Se establece un despliegue sanitario en base a puestos de socorro/enfermería y ambulancias de traslado básicas y avanzadas a lo largo de todo el recorrido al objeto de poder prestar apoyo sanitario a los patrulleros en caso de necesidad, cumpliendo en todo caso los plazos de asistencia sanitaria (10-1-2-2+), así mismo se cuenta con un plan de evacuación sanitaria que integra la red hospitalaria de la Seguridad Social, como de entidades privadas.
 - Las patrullas cuentan con un equipo de apoyo compuesto por un delegado y un conductor al objeto de poder controlar el estado de salud y fatiga de sus patrulleros.
 - En caso de que existan condiciones meteorológicas de extremo calor, la organización de la prueba tomará las medidas oportunas para minimizar el impacto de éstas en los patrulleros. Estas medidas, si afectan al desarrollo del concurso de patrullas o a alguna prueba en concreto serán informadas en la reunión previa a la prueba (25JUN24).
 - En la reunión previa a la prueba el servicio sanitario de la BRILAT impartirá una conferencia al objeto de dar directrices para prevención de golpe de calor, deshidrataciones severas y otro tipo de patologías o lesiones derivadas de las condiciones meteorológicas.



- La organización proporcionará a todas las patrullas un teléfono móvil con la aplicación *Traccar* para localización en tiempo real de las mismas en caso de emergencia. Asimismo, dicho teléfono podrá ser utilizado por las patrullas para enlazar con la organización al objeto de informar sobre cualquier incidencia que sufra alguno de los patrulleros.
- A lo largo del recorrido hay dos puntos donde las patrullas son neutralizadas durante una hora para descanso y la organización proporciona alimentos sólidos y líquidos. Asimismo, en estos puntos hay establecido un puesto de socorro con personal facultativo para la atención y evaluación de los patrulleros en caso necesario.
- Cruce de río:
 - El Batallón de Zapadores VII es el encargado del montaje de esta prueba, contando con personal especializado y con una amplia experiencia en el montaje de la misma.
 - El cruce de río se realiza durante el arco diurno.
 - La unidad encargada del montaje de la prueba dispone de embarcaciones tipo zodiac para apoyo de las patrullas y seguimiento en el agua. Asimismo, dispone de socorristas especializados para intervenir en caso de que algún patrullero sufra algún tipo de incidencia.
 - En la orden de empleo sanitario del concurso de patrullas Tuy-Santiago se establece el apoyo sanitario necesario para esta prueba, dimensionado tanto en medios como en personal sanitario.
- Prueba de rapel:
 - El personal encargado del montaje de la prueba de rapel es personal diplomado en montaña.
 - A los patrulleros se les exige una certificación de su jefe de unidad de que han realizado prácticas de rapel acuerdo a la PD 4-900 “*Franqueamiento de obstáculos en montaña*”. Asimismo, el día anterior a la prueba la organización estará en disposición de apoyar a las patrullas que lo soliciten para certificarlas o entrenar en la torre multiusos de la Base “General Morillo”.
 - La prueba se realiza durante el arco diurno.
 - En la orden de empleo sanitario del concurso de patrullas Tuy-Santiago se establece el apoyo sanitario necesario para esta prueba, dimensionado tanto en medios como en personal sanitario.



- En caso de que las condiciones meteorológicas adversas (viento, lluvia, etc) la organización, a propuesta del cuadro de mando diplomado en montaña encargado del montaje de la prueba de rapel, suspenderá dicha prueba.
- Tiro de fusil:
 - El tiro se realiza durante el arco diurno.
 - En la orden de empleo sanitario del concurso de patrullas Tuy-Santiago se establece el apoyo sanitario necesario para esta prueba, dimensionado tanto en medios como en personal sanitario.
 - El personal de la organización será el encargado de que se cumplan todas las medidas de seguridad durante los ejercicios de tiro, suspendiendo de manera temporal o definitiva el mismo en caso de que se suceda alguna incidencia o alguna falta de seguridad grave por parte de algún patrullero.
- Recorridos cronometrados, prueba de orientación y recorrido total de la prueba:
 - La organización establecerá cada 10 kilómetros aproximadamente un punto de control para comprobar que las diferentes patrullas siguen el recorrido establecido y también para comprobar el estado de las mismas.
 - La organización establece un centro de control móvil de la prueba al objeto de comprobar el estado de los patrulleros, especialmente en aquellos puntos conflictivos o en los últimos tramos de la competición donde el nivel de desgaste y fatiga de los patrulleros es mayor.
 - La Unidad de Policía Militar de la BRILAT se encuentra desplegada de manera permanente por todo el recorrido al objeto proporcionar seguridad a las patrullas, controlarlas y, sobre todo, poder auxiliarlas en caso de necesidad.
 - Cada Jefe de patrulla y delegado recibirá una IBT de telefonía al objeto de poder disponer de los teléfonos de la organización, especialmente los del servicio sanitario y Policía Militar. Además, estos números de teléfono estará grabados en la agenda del teléfono con la aplicación Traccar de que disponga cada patrulla.
- Seguridad vial:
 - La organización proporciona cubre mochilas reflectantes a todos los patrulleros para poder ser vistos en todo momento y evitar riesgos de atropello. Portar el cubre mochilas es obligatorio durante toda la prueba.
 - El recorrido de la prueba transcurre íntegramente por el Camino de Santiago, el cual está perfectamente señalizado tanto para el personal a pie como para los vehículos en los tramos conflictivos, como cruces con carreteras.



Desde el inicio de la prueba y hasta la finalización de la misma, se establecerá el centro de control y seguimiento de la misma en el Cuartel General de la Brigada "Galicia" VII en el que existen representantes de operaciones, logística, sanidad, seguridad, etc, al objeto de tomar las decisiones necesarias en caso de que surja alguna incidencia durante el transcurso de la misma.

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS.

Artículo 26. Recorrido topográfico.

Para la presente edición, el recorrido topográfico se realizará, donde estime la organización, entre las localidades de Tuy y Santiago de Compostela, siendo su localización secreta.

Constará de tres trazados distintos: al mapa, a la brújula y con foto aérea. En cada uno de ellos, las patrullas tendrán que encontrar uno o varios controles materializados por balizas de carreras de orientación. Habrá jueces en todos los puntos de control para resolver posibles incidencias.

El comienzo de la prueba, o de uno de sus trazados, será por riguroso orden de llegada de las patrullas al punto de inicio.

El tiempo para el recorrido, que será del que se obtenga la clasificación, empezará a contar una vez que a la patrulla se le entregue la documentación necesaria para realizar el primer tramo del primer trazado y será un sumatorio de los tiempos invertidos en los tres trazados. Se establecen los siguientes trazados a lo largo del recorrido:

- Tramos con fotografía aérea: éstos se encontrarán marcados en la foto mediante un círculo y la patrulla deberá dirigirse al centro del mismo para hallar la baliza.
- Tramos con ayuda de mapa: la baliza se encontrará exactamente en el centro de cada círculo marcado.
- Tramos de navegación a brújula: a la patrulla se le entregará un sobre con un rumbo (milésimas, grados sexagesimales y grados centesimales) y una distancia.

El orden de los tramos será a criterio de la organización y en cada baliza los componentes de la patrulla deberán registrar su paso en la estación electrónica *Sportident*. Toda la patrulla deberá ir reunida, entendiéndose como reunida que el tiempo que separa al primer patrullero del último no superará nunca los 30 segundos.

Las patrullas respetarán en todo momento el medio ambiente y las propiedades privadas (cercados, sembrados, etc).

Unos 300 m. antes del inicio del trazado (o trazados, en caso de estar separados) un controlador alertará del inicio de los mismos.



Artículo 27. Lanzamiento de granadas.

La prueba se situará en el campo anexo al Río Ulla (Padrón). Existirá una zona de prueba definida por una línea de entrada y una zona de lanzamiento:

- La línea de entrada que marcará la aplicación de neutralizaciones, si las hubiese, se encontrará definida en el suelo por una línea y separada de la zona de lanzamiento.
- La zona de lanzamiento de cada patrulla está definida por:
 - Zona de espera, situada a cinco metros del puesto de lanzamiento y marcada con cal o cinta de balizar en el suelo.
 - Puesto de lanzamiento, consistente en un parapeto de aproximadamente 1,25 m. de altura y zona acotada de unas dimensiones de 2x3, desde el que una patrulla lanzará las granadas.

En la zona de la prueba habrá más de un campo de lanzamiento para agilizar la realización de la misma.

A la llegada de una patrulla a la línea de entrada, el juez presente en la misma asignará una zona de lanzamiento a la patrulla o, en caso de que no hubiese disponible, la neutralizará el tiempo imprescindible.

En caso de ser neutralizada, la patrulla no se moverá de la línea de entrada hasta que se le asigne una zona de lanzamiento. Una vez asignada, el jefe de patrulla presenta la misma al juez de lanzamiento y anuncia el nombre del equipo que representa.

La prueba consiste en el lanzamiento por parte de cada patrullero de **cinco granadas** del mismo tipo y modelo, independientemente de si el patrullero es hombre o mujer. El tipo de granada será el reglamentario para las competiciones de hombres de Pentatlón Militar, con un peso de 600 g. con una tolerancia de 50 g. (positiva o negativa).

Cada patrulla contará con **5 minutos** para que todos los patrulleros lancen sus cinco granadas, desde que el Juez le autoriza a iniciar la prueba.

Los lanzamientos se realizarán a una distancia de 25 m. y sobre un círculo de 4 m. de diámetro. En el centro del mismo se encontrará colocada una banderola de color rojo.

Los patrulleros lanzarán sus granadas de una en una, en el orden que el jefe de patrulla designe. Los patrulleros que no estén lanzando granadas se encontrarán en la zona de espera.

Si la bandera cayese por el impacto de una granada, el jefe de la patrulla podrá pedir que se vuelva a colocar, teniendo en cuenta que el tiempo que se tarde en esta operación no será neutralizado.



Los lanzamientos de granadas se efectuarán sin desprenderse del armamento, pudiendo dejar la mochila en el suelo.

No penalizará tocar el parapeto durante el lanzamiento.

Solo se contabilizarán las granadas que impacten en el interior del círculo. La circunferencia se considerará dentro. No se podrá lanzar una granada hasta que la anterior no haya llegado al suelo. El Juez de lanzamiento dará en voz alta el resultado de cada granada mediante la voz: “dentro” o “fuera”.

Artículo 28. Tiro de precisión.

La prueba se realizará en la galería de tiro de 200 m. de la Base “General Morillo” y se utilizará el armamento que trae de dotación cada patrulla.

Se autoriza que la correa portafusil no sea la reglamentaria de dotación del arma, a efectos de comodidad en el transporte y realización de la presa. La presa puede ser de brazo o de pecho (permitida pero no obligatoria).

Existirá una zona de prueba definida por una zona de neutralización y una zona de tiro:

- La zona de neutralización estará anexa al Campo de Tiro; la línea de entrada a esta zona, marcará la aplicación de neutralizaciones.
- La zona de tiro está definida por:
 - Zona de mantenimiento de armamento en la que, mientras realizan la preparación del fusil, recibirán del jefe de la línea de tiro las últimas instrucciones, el tiempo que invierta la patrulla en esta tarea no estará neutralizado.
 - Línea de tiro. Las patrullas la ocuparán por orden de llegada y a la orden del jefe de la línea de tiro.

La prueba consiste en la ejecución, desde la posición de tendido sin apoyo, de **diez disparos en un minuto** de tiempo sobre **blanco de medio metro** desde la línea de tiro situada **a 100 m.** La munición se repartirá en dos cargadores con cinco proyectiles cada uno, obligando así a realizar un cambio de cargador.

El minuto de tiempo comienza después de que el jefe de patrulla indique al jefe de la línea de tiro que la patrulla está preparada (con los tiradores en la posición de tendido, un cargador introducido en el arma, arma cargada y alimentada, y el segundo cargador municionado sobre la manta), a partir de la señal acústica que señala inicio de ejercicio.

La finalización del ejercicio se ordenará mediante señal acústica de tres segundos de duración a partir del segundo 57 desde el inicio. No se debe hacer disparo alguno una vez cese la señal acústica.



Finalizado el minuto de tiempo, el jefe de patrulla dará las órdenes oportunas para que el fusil quede sobre la manta con la recámara abierta, hacia arriba, los dos cargadores fuera del arma y la aleta de seguro en posición “seguro”, en disposición de ser revistado por la organización.

Se colocarán mantas para cada uno de los tiradores. Los patrulleros ocuparán las mantas en el orden de tiradores que establezca el jefe de patrulla.

Se permite remangarse la camisola y quitarse la prenda de cabeza.

La prueba se realizará por orden de llegada de las patrullas, con prioridad para la categoría “Compostela”.

No está permitido el uso de prendas o accesorios que faciliten la ejecución del tiro (chaqueta de tiro, coderas, parches de ojo, etc.).

Es obligatorio el uso de cascos o tapones para los oídos.

No se autoriza el intercambio de armamento durante la tirada. Si un fusil se interrumpe, el tirador podrá intentar su reparación sin salir del puesto de tiro.

No se autorizan apoyos del fusil ni el cargador sobre la manta u otros objetos. En este caso el tirador será advertido por un juez perteneciente a la organización, debiendo corregir su posición. Caso de repetirse el apoyo, se anularán los impactos de ese tirador.

En caso de producirse disparos por encima de tiempo, se anularán los de mayor puntuación del tirador.

En caso de que haya más de diez impactos sobre un mismo blanco se anularán los de mayor puntuación.

En el supuesto de que algún blanco caiga durante la tirada, se autoriza al tirador afectado a disparar sobre otro blanco, no siendo de aplicación la penalización por más de diez impactos del punto anterior.

Finalizado el tiro y tras la revista que pasará la organización, la patrulla podrá abandonar la línea de tiro a la orden del jefe de la misma.

La zona de control de resultados se materializará en el local que tiene la galería de tiro a tal efecto, en donde se realizará el recuento de puntos y a la que se permite el acceso a los delegados de patrulla, pudiendo este presenciar el recuento de puntos obtenidos por su patrulla.

Artículo 29. Paso de pista.

La prueba se realizará en la pista de aplicación de la Base “General Morillo”.

Existirá una zona de prueba definida por una línea de entrada y la zona de pista:



- La línea de entrada, que marcará la aplicación de neutralizaciones, si las hubiese, se encontrará definida en el suelo por una zona acotada donde deberá encontrarse la patrulla al completo para que sea neutralizada. Esta zona estará separada del punto de inicio del paso de pista.
- La zona de pista está definida por:
 - Zona de espera, donde las patrullas, adoptarán la siguiente uniformidad para el paso de la misma:
 - ✓ Uniforme de instrucción.
 - ✓ Zapatillas de deporte.
 - ✓ Sin prenda de cabeza.
 - ✓ Sin mochila.
 - Pista propiamente dicha.

El paso se realizará conforme al Reglamento de Empleo Deportes Militares RE7-007, con las siguientes particularidades:

- La prueba será ágil disponiendo de dos cronometradores por patrulla.
- Tendrán prioridad para su paso las patrullas de la categoría “Compostela”
- El paso de la pista se realizará de patrulla en patrulla, de manera que los integrantes de la misma se repartirán entre las dos calles existentes.
- No se permite el paso del mismo obstáculo (en la misma calle) por parte de dos componentes simultáneamente.
- No se permiten adelantamientos entre integrantes/binomios de las patrullas.
- No hay tiempo mínimo para pasarla.
- Las mujeres tendrán que superar los mismos obstáculos que los hombres. No existirán ayudas específicas.
- Se autoriza el apoyo entre los componentes de la patrulla para el franqueamiento de los diferentes obstáculos. Cuando un miembro supere un obstáculo no podrá volver atrás para prestar ese apoyo.
- Rebasada la línea de meta por el último patrullero, se detendrá el cronometro.

Queda anulado el obstáculo nº 12 (cuatro barras en escalera “gallinero”, por motivos de seguridad).

En caso de situación meteorológica adversa, la organización podrá anular los siguientes obstáculos: nº 1 (escala de cuerda), nº 8 (muro inclinado con cuerda) y nº 16 (escala metálica vertical).



Al objeto de procurar que la pista se encuentre en las mejores condiciones posibles, la organización realizará las siguientes acciones antes de que cada patrulla inicie el paso:

- Comprobará la tensión del obstáculo nº 1 (escala de cuerda), en caso de estar floja, la tensará usando los tensores que tiene la misma en su parte más baja.
- Acondicionará el obstáculo nº 11 (túnel y pareja de barras) y limpiará la arena que hubiese podido quedar, para facilitar el franqueo se podrá espolvorear el interior del túnel y zona previa con polvos de talco.

Se rastrillarán los fosos de arena/grava con el fin de esponjarla y evitar que quede aplanada, concretamente los obstáculos nº 1, 4, 6, 8, 13, 15, 16 (respectivamente: escala de cuerda, alambrada, espaldera, muro inclinado con cuerda, talud y foso, foso y escala metálica vertical).

Artículo 30. Rápel (solo categoría “AZOR”).

La prueba se situará en el puente de Monteporreiro (Pontevedra). Dicha prueba demuestra la habilidad para el paso de medios semipermanentes sobre obstáculos que cualquier combatiente puede encontrarse en situaciones de combate.

La seguridad durante esta prueba primará por encima de todo.

Esta prueba se deberá realizar por toda la patrulla, con el equipo completo, siendo supervisado por un cuadro de mando de la organización titulado en montaña.

En la prueba se habilitarán dos zonas.

- Zona de espera, donde las patrullas se equiparán con el material proporcionado por la organización y procederán a colocar el fusil en la mochila, pudiendo hacerlo indistintamente en el interior o exterior de la misma, teniendo que quedar el fusil perfectamente asegurado.
- Zona de rápel, donde se habilitarán tres vías pasando los patrulleros indistintamente por la que les indique la organización.

La prueba se realizará con el material entregado por la organización, no autorizándose a usar a los patrulleros materiales diferentes a éstos, a excepción de los guantes.

Relación de material entregado por la organización.

- Casco de escalada.
- Arnés integral.
- Mosquetón de seguridad.
- Descensor.



Cada patrullero dispondrá de un tiempo máximo de cinco minutos para equiparse, siendo éste ayudado por personal de la organización.

A la zona de rápel solo podrán acceder los patrulleros. El resto de personal, incluidos delegados, permanecerá en la zona de espera.

Para el rápel se dispondrá de varias cuerdas dinámicas en doble convenientemente aseguradas al terreno.

El rápel es volado con una longitud de 25m. y se realizará asegurado por personal de la organización desde la parte superior del puente mediante la utilización de una cuerda dinámica anclada al arnés del patrullero mediante un mosquetón de seguridad.

Cuando el último patrullero termine el rápel, se desequipe y se entregue todo el equipo a la organización (el resto de la patrulla se habrá desequipado ya al finalizar su rápel), el portador del dispositivo *Sportident* fichará en la estación que le indique la organización que se encuentra debajo del puente. A partir de ese momento, comienza a contar el tiempo para presentarse en la Prueba de Paso de río (15 minutos máximo para 2 Km aprox).

Si fuera necesario por razones de seguridad, la organización podrá anular la prueba o modificar la forma de realizarla en el momento que considere necesario. De igual modo, si la organización considera que un patrullero no se encuentra en condiciones físicas o no está capacitado para realizar el rápel, procederá a apartarlo de la zona rápel. El patrullero será descalificado según lo contenido en las tablas del Anexo I.

Artículo 31. Recorrido cronometrado.

La ubicación del recorrido cronometrado será secreta.

No habrá neutralizaciones: si dos patrullas llegan juntas al punto inicial, saldrán las dos a la vez para realizarlo.

Para esta edición, la longitud aproximada del recorrido será de 3 Km.

Se contabilizará el tiempo del último patrullero en cruzar la línea de meta.

La patrulla deberá permanecer a lo largo de todo el recorrido reunida y los patrulleros efectuarán la prueba portando todo su equipo y armamento.

La organización puede modificar o anular el recorrido por razones de seguridad. Del mismo modo, se reserva la posibilidad de obligar al abandono a un patrullero si así lo aconsejara el personal médico.

Artículo 32. Paso de río.

La prueba se realizará en el Río Lézrez, en la zona que se comunicará en la reunión previa.



Dicha prueba demuestra la habilidad frente a obstáculos naturales sin disponer de medios específicos de paso. La prueba consiste en atravesar a nado un río trasladando el equipo completo. Se excluye el armamento (fusa y cargadores, por medidas de seguridad) que será trasladado a la otra orilla por los vehículos de apoyo.

Esta prueba se realizará con traje de neopreno proporcionado por la organización.

El cruce se realizará con el equipo completo (excepto armamento) introducido en una bolsa estanca que portara cada patrullero, para su impermeabilización y se hará simultáneamente por toda la patrulla, contabilizando el tiempo, que será cronometrado por el responsable de la salida desde la primera orilla hasta que todo el personal y material reunido fuera del agua, este en la zona acotada de la segunda orilla.

Habrà un responsable de recibir a las patrullas. Éstas dejarán su armamento en un vehículo que lo trasladará a segunda orilla. Allí será custodiado por un miembro de la organización hasta que sea entregado nuevamente al jefe de patrulla, una vez haya finalizado la prueba. La patrulla será acompañada a los vestuarios donde se le hará entrega de un neopreno por cada patrullero. En el momento en el que la patrulla haya recogido los neoprenos dispondrá de doce minutos para estar en disposición de iniciar la prueba a pie de río. El tiempo que exceda de esos doce minutos contabilizará como tiempo de natación.

En la primera orilla habrá un juez de prueba encargado de dar la salida. El jefe de patrulla dará novedades al juez de salida de que están preparados y este les dará la salida con las siguientes voces (PREPARADOS, LISTOS Y YA) y la patrulla tendrá permiso para entrar en el agua.

Cuando toda la patrulla se encuentre reunida en la segunda orilla con su equipo sobre la zona acotada, el juez de llegada detendrá el cronometro y dará por finalizado el tiempo de paso.

A continuación, serán conducidos a los vestuarios, donde dispondrán de cinco minutos para devolver el neopreno a la organización. Finalizados los cinco minutos comienza a contar el tiempo del tramo Pontevedra – O Pino.

Cuando la patrulla esté en disposición de continuar la marcha, se le darán las instrucciones oportunas para seguir con la prueba y, en su caso, situarse de nuevo sobre el Camino.

La organización dispondrá de las medidas de seguridad adecuadas durante la ejecución del paso de río por las patrullas.

En caso que la organización recupere del agua a algún patrullero con dificultades para atravesar el río, este será descalificado según lo contenido en las tablas del Anexo I.



TITULO III. RESULTADOS.

Artículo 33 Clasificación general.

La clasificación general de los equipos será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas por la clasificación parcial en las distintas pruebas de aquellas patrullas que no hayan superado el tiempo total máximo indicado en el artículo 20. Se sumarán las bonificaciones y se restarán las penalizaciones que se definen en este reglamento así como las neutralizaciones de la patrulla.

Se transformarán en puntos:

- Las clasificaciones de las diferentes pruebas.
- Las penalizaciones.
- Las bonificaciones.

Las puntuaciones por la clasificación parcial en cada una de las diferentes pruebas, se reflejan en el Anexo I a este Reglamento.

El Anexo I servirá de base para la actualización de la herramienta informática que obtiene las puntuaciones de manera automática, siendo ésta de uso exclusivo de la organización.

- Puntuación en las pruebas parciales. En caso de empate en un puesto de la clasificación, se asignará a cada patrulla que empate los puntos correspondientes a dicho puesto, quedando desiertos los siguientes según el número de patrullas empatadas. Ejemplo:
 - 1ª Patrulla clasificada 890 puntos.
 - 2ª Patrulla clasificada 870 puntos.
 - 2ª Patrulla clasificada 870 puntos.
 - 4ª Patrulla clasificada 830 puntos.
- Empate en clasificación general: En caso de empate en la clasificación final, se tendrá en cuenta lo establecido a continuación para efectuar el desempate:
 - 1º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo ha empleado en la realización de la marcha total del recorrido.
 - 2º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo haya empleado en completar el tramo comprendido entre la finalización de la prueba de granadas y Santiago (Plaza del Obradoiro).
 - 3º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo haya empleado en completar el tramo comprendido entre el final de la prueba de Paso de Río y O Pino (Km. 90 N550).



- 4º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo haya empleado en completar el tramo comprendido entre Tuy y Pontesampaio (Arcade).
- 5º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo haya empleado en completar el recorrido topográfico.
- 6º criterio de desempate: La patrulla que menor tiempo haya empleado en la realización del recorrido cronometrado.

Artículo 34. Pruebas puntuables.

Los equipos pueden obtener puntos en función de los resultados obtenidos en las siguientes pruebas:

- Recorrido topográfico.
- Lanzamiento de granadas.
- Tiro de precisión con fusil.
- Paso de pista de obstáculos.
- Recorrido cronometrado.
- Paso de río.
- Tiempo recorrido completo.

Además se concederán las bonificaciones por tiempo empleado según lo descrito en el anexo correspondiente.

Artículo 35. Sistema de clasificación parcial.

Se asignarán los puntos de cada prueba puntuable según el Anexo I. La clasificación de cada prueba se obtendrá de la siguiente forma:

- Recorrido topográfico:
Se bonificará a los equipos que realicen el recorrido completo (suma de los tres trazados) de forma correcta, según el tiempo empleado de menor a mayor tiempo.
- Lanzamiento de granadas:
Se bonificará a los equipos según el número de granadas que impacten en el interior del círculo.
- Tiro de precisión con fusil:
La clasificación de la prueba se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos por los tres tiradores de cada equipo.
- Paso de pista de obstáculos:
Se bonificará a los equipos según el tiempo que inviertan en el paso de la misma.



- Recorrido cronometrado:
Se bonificará a los equipos según el tiempo invertido en la realización del recorrido.
- Paso de río:
 - La clasificación se obtendrá por el tiempo que invierta la patrulla al completo.
 - Podrán existir descalificaciones si la organización tiene que retirar a algún patrullero del agua al observar la falta de soltura acuática durante la superación del obstáculo.
- Rápel (solo categoría “AZOR”):
 - Dada la subjetividad de valorar y puntuar la superación de esta prueba, y para evitar que la rapidez en la superación pueda ir en detrimento de la seguridad, no habrá ningún tipo de bonificación.
 - Podrán existir descalificaciones si la organización tiene que retirar a algún patrullero por ser incapaz de superar la prueba o cometa una falta de seguridad.
- Tiempo marcha Tui-Santiago:
 - Se bonificará a los equipos que realicen el recorrido completo (suma de los tres trazados) de forma correcta, según el tiempo empleado de menor a mayor tiempo como figura en Anexo I.

Artículo 36. Comisión.

En los supuestos en que sea necesario adoptar una decisión sobre un aspecto no contemplado en estas normas, se establecerá una comisión para su resolución.

Una vez que la comisión de la organización se haya reunido, en la que GEBRILAT tendrá la decisión definitiva, ésta será irrevocable y no podrá ser recurrida por ninguno de los equipos participantes.

Los equipos podrán presentar alegaciones hasta una hora después de la publicación de la clasificación, utilizando el formulario adjunto a estas normas.

Artículo 37. Descalificaciones.

- Descalificaciones de patrulleros:
 - El rapel está considerado de paso obligado, de manera que si un patrullero no pasa la prueba quedará descalificado. Igualmente quedará descalificado aquel patrullero que una vez autorizado por el juez de prueba a iniciar el descenso, tarde más de cinco minutos en su ejecución.
 - El cruce a nado de río está considerado de paso obligado, de manera que el patrullero que no pase la prueba será descalificado.
 - Pista de obstáculos. No pasar un obstáculo supone la descalificación del patrullero.



- Descalificación del equipo:
 - Incumplir normas graves de seguridad en la prueba de tiro.
 - El objetivo prioritario de esta prueba es la valoración como equipo de los participantes, por lo que se aplicaran las penalizaciones correspondientes al equipo que pierda patrulleros en alguno de los tramos.
 - Pérdida o abandono de la tarjeta *Sportident* y/o del teléfono con la aplicación TRACCAR.
 - Recibir apoyo de transporte ajeno al que preste la organización.
 - Recibir apoyo o reposición de equipo o material ajeno al que preste la organización, al que porte la propia patrulla. Tal y como establece esta normativa solo se permite proporcionar avituallamiento (no equipo) por parte del delegado de la patrulla en los lugares autorizados.
 - Utilizar dispositivos de ayuda a la navegación (GPS, reloj inteligente, etc) durante las diferentes pruebas de orientación.

La organización valorará éstas y otras acciones no reflejadas en estas normas pero que vayan contra el espíritu de las mismas para tomar las medidas oportunas.

Se seguirán estrictamente las indicaciones del juez de cada prueba. No hacerlo por parte de cualquier componente de la patrulla, supondrá un aviso inicial con penalización. La reiteración supondrá la descalificación de la patrulla.

En caso de recibir ayuda médico-sanitaria externa, se comunicará en el momento de precisarla obligatoriamente a la organización de la prueba. Únicamente el médico militar será el que dictamine si el personal asistido está en condiciones de continuar la prueba, siendo la organización la que tome la decisión después de haber estudiado el citado dictamen.



Artículo 38. Devolución de material a la organización.

Una vez finalizada la prueba, el equipo a través de su delegado devolverá el material proporcionado por la organización (*cubremochilas, brazaletes, TRACCAR, Sporident*), tan pronto como le sea posible hacerlo. El lugar para entregar dicho material será la zona de descanso de Santiago de Compostela (ZD-4), En caso contrario se aplicarán las penalizaciones y descalificaciones reflejadas en el artículo 35 y capítulo III del Anexo I.

Pontevedra, a 12 de febrero de 2024.

El General Jefe de la BRI "GALICIA" VII
P.O.

El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor de la BRI "GALICIA" VII

FIRMADO EL ORIGINAL

Diego Rivera Riesco



ANEXO I AL REGLAMENTO DE LA PRUEBA DE PATRULLAS TUY-SANTIAGO.

Capítulo 1. TABLA DE TRANSFORMACIÓN DE PUNTOS.

Todas las patrullas comenzarán el concurso con una puntuación de 1200 puntos.

Recorrido total. Los cinco (5) equipos más rápidos serán bonificados, teniendo en cuenta el tiempo empleado en la suma de los tramos Tui / Pontesampaio + río Lérez (fin paso de río) / río Ulla (presentación prueba de granadas) + río Ulla (fin prueba de granadas o fin descanso obligatorio *categoría Compostela*) / Santiago.

Se concederán las siguientes bonificaciones:

- 1º EQUIPO: 150 puntos.
- 2º EQUIPO: 110 puntos.
- 3º EQUIPO: 80 puntos.
- 4º EQUIPO: 60 puntos.
- 5º EQUIPO: 50 puntos.

Además de lo anterior, se bonificará con 25 puntos al equipo más rápido en cada uno de los tres tramos anteriores.

Capítulo 2. TABLAS DE PUNTUACIÓN DE PRUEBAS.

Todas las patrullas puntuarán en las pruebas, y todos sus patrulleros aportarán a la puntuación final del equipo.

Se recuerda que la prueba de rápel no puntúa por motivos de seguridad.

DECENAS DE POSICIÓN	TIRO - GRANADAS - PISTA - RÍO - TOPOGRAFÍA - TRAMO CRONOMETRADO									
	A la patrulla que resulte en primera posición en cada una de las pruebas, se le bonificará con 890 puntos. Por cada escalón de posición menor, se restan 20 puntos de la bonificación anterior.									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0		890	870	850	830	810	790	770	750	730
1	710	690	670	650	630	610	590	570	550	530
2	510	490	470	450	430	410	390	370	350	330
3	310	290	270	250	230	210	190	170	150	130
4	110	90	70	50	30	10				



Capítulo 3. TABLA DE PENALIZACIONES.

PENALIZACIONES.

Hecho	Penalización
Abandono del itinerario marcado del camino de Santiago por parte de la patrulla.	750 puntos
Abandono o descalificación de un componente.	500 puntos
Por falta de uniformidad. El no llevar en algún momento de la prueba alguna de las prendas que componen el uniforme, equipo y armamento correctamente. Se incluye en este apartado el no llevar perfectamente colocados los cubremochilas y brazaletes durante toda la prueba. (Esta penalización se aplicará cada vez que se detecte).	100 puntos
No presenta la prenda del equipo requerida en cualquiera de los puntos de control que se establezcan.	100 puntos
Calzar zapatillas de deporte/trekking.	650 puntos
Pesado de la mochila inferior a 7 kg. <ul style="list-style-type: none">• Entre 6-7 kg• Entre 5-6 kg.• Menos de 5 kg	Por cada 100 gr 10 puntos. 20 puntos 50 puntos
En el recorrido topográfico el error en tarjeta o la no localización de una baliza.	Se otorgarán la puntuación correspondiente al puesto siguiente al último equipo que lo haya realizado correctamente, a la que se restarán 25 puntos por cada uno de los trazados incompletos o con error en tarjeta.
En el recorrido topográfico. Fichar un punto sin estar la patrulla reunida	20 puntos
No devolver cubremochilas y brazaletes al finalizar la prueba	20 puntos/unidad de material no devuelta.
Incumplir las indicaciones de los jueces de pruebas	25 puntos
Lanzar una granada antes de que la anterior llegue al suelo.	Anula el impacto de esta granada.
Incumplir una norma de seguridad leve durante o al finalizar el ejercicio de tiro.	Anula el mejor impacto.



Blanco con más de 10 impactos	Anula los mejores impactos que superan el 10º.
Utilizar un arma con un visor de más de 1,5 aumentos	100 puntos por fusil
Superar en el paso de río los 12 minutos de colocación de equipo en 1ª orilla y los 5 minutos para devolverlo en 2ª orilla.	-Fracciones de 1´-10ptos. -Fracciones de 30´´-5ptos. -Fracciones de 15´´-3ptos.
Portar o utilizar cualquier dispositivo de ayuda a la navegación.	100 puntos cada vez que se detecte.
Realizar algún tramo parcial fuera de hora	Por superar el tiempo de un tramo entre 1" y 30': 75 puntos menos. Por cada sucesiva fracción de 30': 75 puntos menos.

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENALIZACIONES.

Todas las penalizaciones deberán ser reflejadas en la tarjeta de control. Incluirá la firma del controlador o juez de prueba y su número de identificación.

El abandono o descalificación de un componente comporta una penalización de 500 puntos.

El abandono de dos componentes supone la descalificación y retirada inmediata de la patrulla.

La baja de un patrullero no exime de las penalizaciones en las que haya incurrido o bonificaciones que haya obtenido para la patrulla.

La penalización por falta de uniformidad se aplicará por cada componente de la patrulla que incurra en ella.

Una penalización por falta de uniformidad no excluye posteriores penalizaciones por el mismo motivo.

Aquellos patrulleros que en algún tramo del recorrido calcen zapatillas de deporte o les falte alguna prenda o parte del equipo o la mochila registre un peso inferior al estipulado serán penalizados. Ésta se aplicará una sola vez por patrullero y prenda de que se trate.